

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04248

28 JUL 2014

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 15.07.2014, la Secretaria del Director Nacional, solicitó gestionar la compra de 1 (un) ejemplar de la Ordenanza de Aduanas (Última Edición) para ser utilizada por el personal que trabaja en el Departamento Asuntos Institucionales.

Que, mediante correo electrónico de fecha 21.07.2014 la Jefa del Subdepartamento de Abastecimiento y Control (S) solicito gestionar la compra de 2 (dos) ejemplares de la Ordenanza de Aduanas; uno para el requerimiento realizado mediante correo electrónico de fecha 15.07.2014 por la Secretaria del Director Nacional y otro para dejar en stock para otro requerimiento.

Que, conforme a lo anterior se contactó con la firma Carlos Alejandro Ramos Diaz (Librotecnia), quien cotizó los ejemplares antes mencionados, ascendiendo el costo total de la compra a la suma de \$99.960 (noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos) IVA incluido.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ADQUIERANSE**, bajo la modalidad de trato directo, 2 (dos) ejemplares de la Ordenanza de Aduanas (Última Edición), a Carlos Alejandro Ramos Diaz (Librotecnia), RUT Nº 8.812.480-4, con domicilio en Agustinas Nº 1442, Torre B, Oficina 209, Santiago, en la suma total con IVA \$ \$99.960 (noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos).



2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo electrónico de fecha 21.07.2014 de la Jefa del Subdepartamento Abastecimiento y Control (S), y cotización de la empresa.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 002, del presupuesto asignado al Departamento de Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.07.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (T Y P)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/AMM/fac

Distribución:
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°: 0 1 3 9 8





Nº ORDEN DE COMPRA 40

FECHA 28-07-2014


SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE LIBROTECNIA	TELEFONO:
R U T . 8.812.480-4	CIUDAD. SANTIAGO
DIRECCION AGUSTINAS N° 1442, TORRE B, OFICINA 209	

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION .

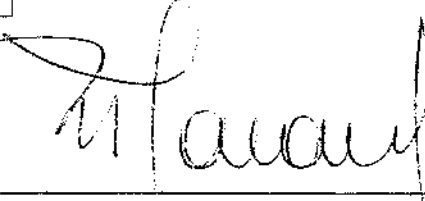
ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
2	ORDENANZA DE ADUANAS (ULTIMA EDICION)	42.000	84.000
		VALOR NETO	84.000
		IVA	15.960
		VALOR BRUTO	99.960

PREPARADO POR :	C. COSTO :	AUTORIZADO:
	ITEM :	 Vº Bº Abastecimiento

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00 Hrs.



JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS
MASSIEL FLORES SARAVIA
Jefa Departamento Bienes y Servicios
Dirección Nacional de Aduanas